de



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 8 de marzo de 1995.-Acéptase, con efectos a partir del de 1995 la renuncia presentada por el medio oficial de la Intendencia del Palacio de Justicia, señor Ignacio

cía Uraga (Resolución Nº 1864/91).

Registrese, hágase saber 🛊 archivese.-